

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 10 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 209

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
En Provincias 8,50 id id
En Ultramar y extranjero. 10 id id.
El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 8)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

Siendo muchos los Sres. Alcaldes que hasta la fecha no han remitido á este Gobierno copia certificada del acta de constitución de sus respectivos Ayuntamientos que debió tener lugar el día 1.º de Julio último, me veo en la precisión de recordarles el cumplimiento de tan importante servicio, advirtiéndoles que sin dar lugar á nuevo recuerdo, lo verifiquen dentro del plazo de tercero día.

Oviedo 9 de Septiembre de 1897.—
El Gobernador, Estéban de Benito.
(R. al núm. 54).

Distrito minero de Oviedo

Habiendo renunciado D. Policarpo Herrero, vecino de esta ciudad, las concesiones mineras de cobre y otros, cobre y hierro nombradas «Jerónima Lorenza» (número 6.624), «No te compongas» (número 6.678), «Que ya no vas» (número 6.679) y «Rasgada» (número 10.838), de 12, 6, 12 y 140 hectáreas, sitas en término municipal de Villanueva de Oscos, el Sr. Gobernador, por providencias de esta fecha, se ha servido admitir dichas renunciaciones, declarar caducadas las referidas concesiones y franco y registrable el terreno comprendido por las mismas y disponer sean dadas de baja en la tributación minera de la provincia, toda vez que el interesado acreditó con el oportuno justificante su solvencia en el pago de la contribución por el canon de superficie, correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que previene el art. 2.º del Real decreto de 1.º de Agosto de 1889.

Oviedo 31 de Agosto de 1897.—
El Ingeniero Jefe, José Suárez.
(R. al núm. 1).

Comandancia de Marina de Gijón

Edicto

D. Leopoldo García de Arboleya y Caccio, Capitán de Fragata de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia y Capitán del Puerto.

Hago saber: que hallándose vacante la plaza de Cabo de mar guarda-pesca de 2.ª clase del puerto de Llanes, los que la pretendan y reúnan los requisitos prevenidos, pueden dirigir sus instancias documentadas, por conducto de esta Comandancia, al Excmo. é Ilmo. Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol en el término de 30 días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Gijón 3 de Septiembre de 1897.—
Leopoldo García de Arboleya.
(R. al núm. 25).

Edicto

D. Eduardo Rodríguez Villamil, Alférez de Fragata graduado, Juez Instructor del expediente de Salvamento del vapor español «Teresa».

Hago saber: que en dicho expediente, y por providencia de 31 de Agosto, he dispuesto sacar á pública subasta, en junto ó por lotes, parte de las mercancías que procedentes de dicho salvamento, se hallan depositadas en el Almacén número 57, de la calle de los Moros, de esta villa, y muelle Oriental de Santa Catalina. Cuya valoración, clasificación y estado de conservación van reseñados en el siguiente inventario.

El acto tendrá lugar á los quince días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se celebrará á las tres de la tarde del día que corresponda, en el local del Depósito, pudiéndose examinar di-

chas mercancías por los licitadores, que para tomar parte en él acreditarán haber hecho el Depósito del cinco por ciento del valor adjudicado á cada lote.

Gijón 3 de Septiembre de 1897.—
Eduardo Villamil.

Un lote marca borrosa, grasa de cerdo compuesta de 47 barriles y 20 cajas, (algunas faltosas) en regular estado, 5.800 pesetas.

Un id. marca varias, cerveza inglesa compuesta de 20 barriles y 66 cajas, (algunas faltosas) en buen estado, 5.170,32 id.

Dos fardos marca borrosa, hilaza de lino, (regular estado) y peso de 1.404 kilogramos, 2.000 id.

Un lote marca varias, siete cajas de sombreros, (fieltro y paja) muy mal estado, 100 id.

Nueve cajas hules, (varias clases), buen estado, 6.500 id.

Tres cajas tejidos de algodón, (mal estado), 830 id.

Un fardo marca borrosa, de alfombras mal estado, 54 id.

Un barril marca A. B. Q., limas, (regular estado) 361 kilos, 250 idem.

Un id. marca borrosa, cadena de hierro delgado, (buen estado), 120 idem.

Una caja marca id., acero en chapas oxidado, 20 id.

Una id. marca P. C. R., empaquetadura de goma y tarros de tinta, 102 id.

Una id. marca B. C. R., Muelles de goma y dos tubos de cobre, (para locomotoras), 160 id.

Una id. marca M. I., tubos de hierro chapeados metal amarillo, (buen estado), 90 id.

Tres id. marca varias, máquinas de limpiar cuchillos y botes de tierra esmerilen buen estado, 120 idem.

Una id. marca borrosa, muelles de acero para locomotoras, (oxidados), 106 id.

Dos huacales y 13 bombillos sueltos para extraer agua de pozos, 280 idem.

Dos atados cubos de hierro galvanizados, 15 id.

Un lote tubos de hierro forjados, (mal estado), 14.000 kilos calculados, 420 id.

Uno id. acero en barras (oxidado), 9.000 kilos id., 1.125 id.

Uno id. muelles de acero para wagones (oxidado), 7.000 idem, 1.500 id.

Cinco cajas de remates de camas dorados, (mal estado), 210 id.

Una piedra muela granito, 20 idem.

Un lote de tubos de hierro chapeados en metal, (mal estado), 210 id.

(R. al núm. 30).

Comandancia de Carabineros de Asturias

D. Eliseo Gil y Estevez, Comandante Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Hago saber: que habiendo resultado desierto por falta de licitadores el acto de contratación de un edificio que reúna condiciones para casa-cuartel que ha de ocupar la fuerza de esta Comandancia residente en esta capital y á que alude el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 198 de 27 del anterior referente al arriendo de una casa por el término de dos años que reúna condiciones apropiadas para cuartel instalación de las oficinas de esta citada Comandancia, por la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales, los dueños de edificios que deseen cederlos para este servicio, se servirán manifestarlo en esta oficina sita en el edificio del ex-convento de San Vicente, en la que está de manifiesto el pliego de condiciones dentro del término de ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo de cuenta del arrendador el pago de los gastos que ocasione la inserción de los anuncios, papel sellado en que se extiendan los contratos, descuento del uno por ciento sobre la cantidad expresada y el impuesto transitorio de Guerra vigente.

Lo que se hace público por medio de este segundo anuncio á los fines que quedan mencionados.

Oviedo 6 de Septiembre 1897.—
Eliseo Gil.

(R. al núm. 40).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Mieres

D. Raimundo Fueyo, primer Teniente Alcalde en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres. Hago saber: Que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de Agosto próximo pasado, cumpliendo lo que dispone el art. 68 de la vigente ley Municipal, verificó por secciones el sorteo de los vocales asociados que en unión de los Concejales han de constituir la Junta municipal en el corriente ejercicio, habiéndose obtenido el resultado siguiente:

Primera sección

D. Manuel Argüelles Gutiérrez, vecino del barrio de Oñón.
D. Antonio Alvarez Llana, de la Peña.
D. David Fernández Argüelles, de Requejo.
D. Urbano I. Fernández, de la Pasera.
D. Alejandro Suárez, de id.
D. Manuel Fernández Canga, de la Villa.
D. Ramón Miranda Alvarez, de la Pasera.

Segunda sección

D. Juan García Estrada, de la Pereda.
D. Juan León Fernández, de Baña.
D. Rodrigo Muñiz Alvarez, del Rollo.

Tercera sección

D. José Losa Fernández, de Requejado.
D. Laureano Gutiérrez Claudio, de Insierto.
D. Manuel Fernández y Fernández, de Gallegos.

Cuarta sección

D. Manuel García Ardura, de Vegadotos.

Quinta sección

D. Juan Antonio Fernández González, de Villabazal.
D. Ramón Fernández García, de Urbiés.

Sexta sección

D. Casimiro Fidalgo Ordoñez, de Collanzo.
D. Eulogio Alvarez Suárez, de Ujo.
D. José Vázquez Suárez, de Ron-diella.

Lo que se hace público por medio de este anuncio á los efectos oportunos.

Mieres 2 de Septiembre de 1897.
—Raimundo Fueyo.

(R. al núm 22).

Alcaldía de Carreño

Instruido expediente sobre el ignorado paradero de Manuel Prendes Fernández, hijo de José y María, hermano del mozo Evaristo, del reemplazo del corriente año, este Ayuntamiento resolvió haber motivos suficientes para suponer la ausencia del expresado individuo por espacio de más de diez años; en tal virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el

art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, se anuncia por medio de la presente para que llegando á conocimiento de las autoridades se sirvan participar el paradero del referido individuo, caso de tener de ello conocimiento.

Candás 28 de Agosto de 1897. — El Alcalde, José Martínez.

Señas del ausente

Edad 25 años, estatura cuando se ausentó regular, color trigueño y ojos negros.

Señas particulares ninguna.

Tiene hoy 26 años de edad.

Se ausentó con dirección á Buenos Aires.

(R. al núm. 34).

SECCIÓN JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario de Sala interino de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: que en el día de hoy se celebren el sorteo de Jurados y supernumerarios que han de conocer durante el próximo cuatrimestre de las causas pendientes, resultando elegidos los siguientes:

Partido judicial de Oviedo

Cabezas de familia

D. Rafael Prado Fernández, de Viella.
D. Joaquín Rodríguez Vigil, de Vega de Poja.
D. Marcelino Martínez, de San Isidoro.
D. José Vega Norriella, de Limanes.
D. Plácido Muñiz García, de Santa Clara.
D. Herminio Díaz, de Vega.
D. Francisco Rojo Cortés, de Rosal.
D. José Díaz Faes, de S. Isidoro.
D. José María Muñoz, de Ece-Homo.
D. Casto del Cabo González, de Sta. Ana.
D. Fructuoso Sánchez, de Anes, S. Tirso.
D. Eugenio M. Riestra, de Sol.
D. Ramón del Cueto, de Vega.
D. Manuel Díaz Estébanez, de Canóniga.
D. Manuel R. Fernández, de Dueñas.
D. Vicente Laviada Vallina, de Polledo, Cabañaquinta.
D. Vicente Díaz Alonso, de Regente-Jaz.
D. Hipólito Carral, de P.^a Catedral.
D. Santos Santirso, de Paraiso.
D. Rafael Suárez Polledo, de Jesús.

Capacidades

D. Wenceslao Fernández Folgueras, de Pola Laviana.
D. Dímas Cabeza Rocas, de Uría.
D. Adolfo Alvarez Buyla, de id.
D. Prudencio González Baquero, de Pola de Siero.
D. Juan Baragaña, de Universi-dad.

D. Jesús C. Ablanado, de Vega.
D. Gregorio Vigil Escalera, de Pola de Siero.

D. Carlos Pondal Pérez, de Veguellina.

D. Bernardo García S. Martín, de Blimea.

D. Dionisio Fernández Nespral, de Entralgo.

D. Mariano Gallego B. Quirós, de Lena.

D. Vicente Cuevas y Cuevas, de Siero.

D. Obdulio de la Viña, de calle de Campomanes.

D. Alvaro Quirós, de id. Argüelles.

D. Guillermo Miranda, de Figaredo.

D. Elias R. Gimeno, de Pidal.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Junquera Huergo, de Regueras, Fuente Espina.
D. Vicente González Alonso, de Priorio.
D. Martín Rodríguez, de calle de Món.
D. Alonso Ferrer Molina, de id. Vega.

Capacidades

D. Ramón Bautista Clavería, de Uría.
D. José María Escriña, de Plazuela de S. Miguel.

Partido de Avilés

Cabezas de familia

D. Francisco Rodríguez Campa, de Caliero.
D. Celestino Pérez Díaz, de Avilés.
D. José Rodríguez Mata, de id.
D. Policarpo Soria y Alvarez, de idem.
D. José García Hévia, de id.
D. Teodoro González Pumariaga, de idem.
D. Manuel Ruiz Gutiérrez, de idem.
D. Manuel Ovies y López, de id.
D. Cayetano García Barrosa, de Luanco.
D. Angel González del Valle, de Avilés.
D. Manuel Antonio Mori y Artime, de Luanco.
D. Bernardo Alvarez Inclán, de Naveces.
D. Ramón Valdés Flórez, de Avilés.
D. Juan Antonio Apaulaza y Aramburo, de id.
D. José González García, de id.
D. José García Héres, de id.
D. Julián García Cueto, de San Miguel.
D. Senén Fernández Eria, de Avilés.
D. José Muñiz y Muñiz, de id.
D. Joaquín Rodríguez Viña, de Luanco.

Capacidades

D. José González y Díaz, de Calleyo.
D. Juan González del Valle, de Molleda.
D. Simón de Barañano Flórez, de Avilés.
D. Arturo García López, de id.

D. Federico Ureña Olivares, de idem.

D. José González Alvarez, de Caravinos.

D. Elías Rocas Menéndez, de Bañugues.

D. Manuel García González, de Laspra.

D. Isidro Fernández Castrillón, de Avilés.

D. Félix González Galán, de idem.

D. Alejandro de la Cuesta Galbán, de id.

D. Rafael González Alvarez, de Luanco.

D. José Fernández Heres, de Avilés.

D. Bernardino Morán Lavandera, de id.

D. Ramón Viña Inclán, de Soto.

D. Patrocinio María Córdova Carvajal, de Avilés.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José Antonio Caicoya, de Plaza Mayor.
D. Manuel Bobes, de Flórez-Estrada.
D. José Díaz Faes, de S. Isidoro.
D. Pedro Villarroya, de Campomanes.

Capacidades

D. Ciriaco Balvín Valdés, de Santo Domingo.
D. Jesús C. Ablanado, de Vega.

Partido de Gijón

Cabezas de familia

D. José Antuña Sánchez, de Corrida.
D. Alberto García Palacio, de Ceares.
D. Ladislao Menéndez Bandujo, de Corrida.
D. José García Labarrera, de Moros.
D. Juan Emeterio Fuentes, de Hortaliza.
D. Ramón Prieto Junquera, de Instituto.
D. Joaquín Bonet, de Humedal.
D. Antonio Moriyón Díaz, de Moros.
D. Pedro Alvarez Menéndez, de Reten.
D. Ramón González Cuervo, de Serín.
D. José Cuervo García, de Instituto.
D. Salvador Alpérez Llana, de Moros.
D. Santiago Nájera Alonso, de S. Pedro.
D. Manuel Alvarez Valdés, de Mesón-viejo.
D. Ramón Alonso Canal, de Candás.
D. Manuel Rio Fernández, de Humedal.
D. José García y García, de Comercio.
D. Ramón Regueral García, de Santa Elena.
D. César Guisasaola Cañedo, de Vuelta.
D. Tomás Pérez Díaz, de Libertad.
D. Enrique Vigil Ceñal, de San Bernardo.

Capacidades

D. Enrique Vigil Ceñal, de San Bernardo.

D. Manuel Martínez González, de Perlora.

D. José González Junquera, de Tamón.

D. Juan Alvarez Bocalandro, de Gijón.

D. Joaquín Rodríguez García, de Corrida.

D. Manuel Alvarez Díaz, de Gijón.

D. Manuel Cerra Pérez, de Corrida.

D. José Domingo Fernández Muñiz, de Albandi.

D. Francisco Prendes Pando, de Hortaliza.

D. Ramón García Alvarez, de Perlora.

D. Manuel Argüelles Santurio, de Gijón.

D. Justo Buzuego de Tuya, de idem.

D. Justo Castillo Quintana, de Corrida.

D. Miguel Laverdure González, de Begoña.

D. Clemente Martínez Bango, de Tamón.

D. Corsino Prendes Pando, de S. Bernardo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Joaquín Echevarría, de Plaza Mayor.

D. Pedro Blanco Cerra, de Jesús.

D. Alejandro Rivero Llera, de Universidad.

D. Bonifacio López Dóriga, de Salsipuedes.

Capacidades

D. Eusebio Giles Riestra, de Puerta nueva baja.

D. José María Escríña, de Plazuela de San Miguel.

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. Manuel Pérez Pato, de Infiesto.

D. Manuel Castora Espina, de Beloncio.

D. Antonio Muñiz Blanco, de Arenas.

D. Máximo Otero Solares, de Pintueles.

D. José Canto Crespo, de Infiesto.

D. Manuel Alonso Caso, de Ceceda.

D. Pedro Montes Noval, de Villamartin.

D. Tomás Medio Casquero, de Ceceda.

D. Manuel Campa Vallines, de Cornás.

D. José Benito Forcelledo, de Valle.

D. Manuel Bena Blanco, de Arenas.

D. Ceferino Alonso García, de Pintueles.

D. Ricardo Díaz Martínez, de Llamas.

D. Matías González Villa, de Plazuela.

D. Manuel González Lueso, de Arobos, Parres.

D. Antonio González Longo, de Llerandi.

D. José Bárcena, de Infiesto.

D. Santos Solís Gancedo, de idem.

D. Blas Fernández Pérez, de Villar de Huergo.

D. Froilán González Fernández, de Vega, Nava.

Capacidades

D. Andrés Corripio Riera, de Infiesto.

D. Manuel Castro Peruyera, de Arenas.

D. José Fernández Sánchez, de Villamayor.

D. Laureano Noriega García, de idem.

D. Ignacio Bárcena Ovín, de Ceceda.

D. Antonio Morilla Calleja, de Villamartin.

D. José Collía Cueto, de Parres, Hueges.

D. Francisco González Campa, de Camás.

D. Rafael Fernández Rodríguez, de Guerdies.

D. Salvador Sanfeliz Díaz, de Torazo.

D. Manuel Blanco Vigil, de Infiesto.

D. Perfecto Arroyo, de Cadanes.

D. Juan Félix Cueto, de Plazuela.

D. Francisco Cardín Torre, de Infiesto.

D. Vicente Vega Robediello, de Quintana.

D. Manuel Torga Collada, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Alejandro Rivero Llera, de Universidad.

D. Laureano Sánchez, de Covadonga.

D. José Estremera, de Cimadevilla.

D. Julio Ordóñez, de Vega.

Capacidades

D. Secundino Matamoro, de Peso.

D. Eulogio González Granda, de Luna.

Partido de Castropol

Cabezas de familia

D. Bernardo Campoamor Acevedo, de Molinas.

D. Manuel Andrés Salcedo, de El Franco.

D. Francisco García, de Padraira.

D. Gervasio Grandamarina, de Viavelez.

D. Juan López Pérez, de Villoril.

D. Francisco Martínez Fuertes, de Viñas.

D. Estanislao González, de Sayane.

D. José María Barres Pérez, de Cabaña.

D. Diego González, de Barraca.

D. Francisco Mesa Cachán, de Grandas de Salime.

D. Bernardo Alonso García, de Villacondide.

D. Alejandro Monteavaro, de Castropol.

D. Rosendo Campon, de Tol.

D. Juan Díaz Fernández, de Arboces.

D. José Pérez San Julián Barres, de Vega de Ouria.

D. Modesto Valdés Carvajal, de Hervedeiras.

D. Juan Loya García, de Sueiro.

D. José Fernández Suárez, de parroquia de Castrillón.

D. Manuel García Fernández, de Molinas.

D. Juan Viña, de San Juan.

Capacidades

D. Manuel Alvarez González, de San Estéban.

D. Francisco Fernández González, de Carbajal.

D. Manuel Ron, de Santalla.

D. Manuel Magadán Pérez, de Villamayor.

D. Rafael López Meras, de Illano.

D. Eugenio Lebrede Villamil, de Tapia.

D. Bonifacio Castrillón y Lastra, de Castropol.

D. José Freige y Andina, de Galea.

D. Domingo Monjardín García, de Serán.

D. José Llano Monjardín, de Cedemonio.

D. Gumersindo Presno Cotarelo, de Villarviejo.

D. Bernardo Freige Alonso, de Nonide.

D. Bernardo González García, de Jarrio.

D. José Entrerrios López, de Montaña.

D. Antonio Arias Vázquez, de Pesoz.

D. José Ramón Otero Amezaga, de Pozuelo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Vicente Fernández Villaverde, de Rosal.

D. Arturo Rodríguez Magdalena, de Postigo bajo.

D. José Pardo Arias, de San José.

D. Serapio Llorente, de San Juan.

Capacidades

D. Enrique García Prada, de Santa Ana.

D. Aniceto Sela Sampil, de Plazuela del Progreso.

Partido de Pravia

Cabezas de familia

D. José Pérez y Pérez, de Cudillero.

D. Juan Fernández, de Faedo.

D. Ramón Fernández Menéndez, de San Martín.

D. Vicente Fernández, de Soto.

D. Narciso Fierro Alvarez, de Ballota.

D. Manuel Pérez, de idem.

D. Antonio Gómez, de Grado.

D. Miguel Arias, de idem.

D. Pedro Florez, de Peñafior.

D. José Ordoñez, de Mata.

D. Eulogio Fernández, de Bayo.

D. Francisco Sánchez, de Gurullés.

D. Rafael Suárez, de idem.

D. Ramón Alvarez López, de Soto.

D. Florencio Cuervo Morán, de Forcinas.

D. Diego Rodríguez García, de Escobedo.

D. Casimiro López González, de Pronga.

D. José Arroyo Valdés, de Cudillero.

D. José Fernández, de Piñera.

D. Fernando Martínez, de Faedo.

Capacidades

D. Manuel Menéndez Martínez, de Piñera.

D. Pedro Suárez Albuerno, de idem.

D. Vicente Fernández Corujedo, de Grado.

D. José María González, de Peñafior.

D. Eugenio Galán Palicio, de Pravia.

D. Maximiliano Orts Suárez, de idem.

D. José Pérez Miranda, de Cudillero.

D. Manuel López Inclán, de id.

D. José Moutas, de Grado.

D. Alvaro Sales Dóriga, de Fresno.

D. Ramón Menéndez Rodríguez, de San Martín.

D. Pedro Alvarez López, de id.

D. Vicente Prieto Arango, de Pravia.

D. Manuel Miranda, de idem.

D. Maximino Fernández, de Pronga.

D. Ruperto Rodríguez Rico, de Soto.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Pedro Blanco Cerra, de Jesús.

D. Alejandro Rivero Llera, de Universidad.

D. Juan José Secades, de Carpio.

D. Vicente Villaverde, de Rosal.

Capacidades

D. Wenceslao González, de Magdalena.

D. Gregorio Fuentes, de Paraíso.

Partido de Villaviciosa

Cabezas de familia

D. Antonio Menchaca Sánchez, de Cadanes.

D. Alejandro Martínez, de Celada.

D. Antonio Collado Palacio, de Amandi.

D. Antonio Riaño Crespo, de Ambás.

D. Agustín Pidal, de Arnín.

D. Agustín García, de Peón.

D. José García Liñero, de id.

D. Cristóbal Fernández Candás, de Selorio.

D. Manuel Riva Gancedo, de idem.

D. Bernardo Viñas Pereda, de Amandi.

D. Hermenegildo Piñera, de Arroes.

D. Francisco Loredo Valle, de Carda.

D. José Figaredo, de Coro.

D. Jerónimo Pidal Tuero, de Lozana.

D. José Arce Castriello, de Lugás.

D. Celestino Martínez, de Tazones.

D. José Tejas González, de Rozadas.

D. Antonio Alonso Coya, de San Martín de Vallés.

D. Vicente Llera Vigil, de Luces.

D. Filiberto Vicente García, de Colunga.

Capacidades

D. Avelino Peón, de Amandi.

D. Alonso de Granda Isla, de La Isla.
 D. Bernardo Vigón Sánchez, de Colunga.
 D. Lucas Merediz Rodríguez, de Villaviciosa.
 D. José Solís González, de idem.
 D. Pedro Díaz Acebal, de Tazones.
 D. Manuel Morán Caride, de Pernús.
 D. José Diego Madrán, de Go-biendes.
 D. Juan Montoto Mata, de Cué.
 D. Rafael Alvarez Miyár, de Villaviciosa.
 D. Rodrigo Balvin Lozano, de idem.
 D. Bernardo Morán Ruiz, de Riera.
 D. Francisco Pérez Santo, de Colunga.
 D. Francisco Castañón Gutiérrez, de Rozadas.
 D. Benito Conlledo Pardo, de Libardón.
 D. Juan Pando Sánchez, de Carrandi.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Tiburcio Argüelles, de Magdalena.
 D. José Suárez González, de Daoiz y Velarde.
 D. Eugenio M. Riestra, de Sol.
 D. Antonio Mayor, de San Vicente.

Capacidades

D. Eusebio Giles Riestra, de Puerta nueva baja.
 D. Camilo García del Barco, de Uría.

Partido de Cangas de Tineo

Cabezas de familia

D. Manuel Pérez Ardín, de Cangas de Tineo.
 D. Francisco Rodríguez Miranda, de Curriellos.
 D. Manuel Fernández, de Corias.
 D. Manuel Amago, de San Damián.
 D. Vicente Fernández Bada, de Linares.
 D. Román Menéndez Antón, de Arayón.
 D. José Pérez Gómez, de Castañedo.
 D. Manuel Alvarez Gómez, de Besullo.
 D. José Llano Marcos, de id.
 D. Estéban Alvarez Fuertes, de Villar de Andralés.
 D. Manuel Blanco, de Regla, Naviego.
 D. Manuel Alvarez, de id.
 D. Pedro Cancedo Rodríguez, de Bruelles.
 D. Saturnino Uría, de Ordiales.
 D. José Fuertes, de Múrias.
 D. Santos Barreiro Rosón, de Cerredo.
 D. Luis Menéndez Fernández, de Degaña.
 D. Darío Oliveros Villamil, de Cangas de Tineo.
 D. Fermín Adelaida, de id.
 D. José González y González, de Corias.

Capacidades

D. Agustín de Llano Valdés, de Cangas de Tineo.

D. José Suárez Cantón Uría, de idem.
 D. Ramón Ferrería Rodríguez, de Busante.
 D. Juan Antonio García, de Tablado.
 D. Antonio Ruitiña Monteserín, de San Antolín.
 D. Ramón Alvarez Uría, de Andeo.
 D. Baldomero Uría Fernández, de Cangas de Tineo.
 D. Juan García, de Bruelles.
 D. Pablo Menéndez Ramos, de Degaña.
 D. Francisco del Valle Blanco, de Cangas de Tineo.
 D. Ramón Alvarez Fernández, de Centenales.
 D. José Armesto y Arias, de Cangas de Tineo.
 D. José Uría Flórez, de Barco.
 D. Arsenio Menéndez Rodríguez, de Cangas de Tineo.
 D. Estanislao Pérez Carballo, de Cerredo.
 D. Manuel Alvarez Rio, de Degaña.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Vicente Fernández Villaverde, de Rosal.
 D. Gabriel Pérez, de Cimadevilla.
 D. Damián Lavandera, de San Antonio.
 D. Manuel Bobes, de Flórez Estrada.

Capacidades

D. Migel Terrero, de Fruela.
 D. Juan Fernández Llana, de Dueñas.

Partido de Tineo

Cabezas de familia

D. Antonio Fernández García, de San Feliz.
 D. Joaquín García Fernández, de Barrio.
 D. Jaime Fernández Sagredo, de Villacabrero.
 D. Manuel García Menéndez, de idem.
 D. Manuel Berdasco, de Ablanedo.
 D. Silverio Castrillón Méndez, de Herías.
 D. Bernardo Cernuda Fernández, de Muñas de Abajo.
 D. Andrés Fernández, de Castañedo.
 D. Jenaro Suárez Fernández, de Luarca.
 D. Francisco López Trio, de id.
 D. Manuel Fernández, de Loreda.
 D. José Arango Peláez, Cuerrias.
 D. Eleuterio Gutiérrez García, de Pedregal.
 D. José Fernández Rodríguez, de Tuña.
 D. Cesáreo Antón Fernández, de Cabañas.
 D. Juan Gómez Suárez, de Brañalonga.
 D. Ramiro Pérez del Rio, de Luarca.
 D. Celestino Avello Gutiérrez, de Trevías.
 D. Miguel López López, de Quintana.
 D. Miguel Ruiz Méndez, de Coto, Trevías.

Capacidades

D. Antonio Fojaco Bermudez, de Tineo.
 D. Eduardo González Suárez, de Carbanello.
 D. Manuel Fernández Santamarina, de Tineo.
 D. Severo Rodríguez García, de Obona.
 D. Manuel Arias Fernández, de Cereceda.
 D. Ricardo Menéndez García, de Luarca.
 D. Manuel Concha Fernández, de Carcedo.
 D. Manuel Rodríguez González, de Lantero.
 D. Manuel García Menéndez, de Villacabrero.
 D. Rafael Gómez Fernández, de Pola.
 D. José Magadán Lago, de Fresnedo.
 D. Ildefonso Cortina Pertierra, de Tineo.
 D. Valeriano Avello García, de Cadavedo.
 D. Ramón Ochoa Ronderos, de Peñascita.
 D. Celestino Portal Cantón, de Luarca.
 D. Justo García Gómez, de Folgueras.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan José Secades, de Carpio.
 D. Alejandro Rivero Llera, de Universidad.
 D. Arturo Rodríguez Magdalena, de Postigo bajo.
 D. José Estremera, de Cimadevilla.

Capacidades

D. Manuel Muñiz García, de Santa Susana.
 D. Adolfo González Posada, de Campomanes.
 Para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente visada por el Sr. Presidente que expido en Oviedo y Agosto veintiocho de mil ochocientos noventa y siete.—P. I., L., Facundo G. Arango. V.º B.º, Valentin Moreno.
 (R. al núm. 565).

Juzgado de Ibias

D. Estanislao Villanueva y Barreiro, Secretario del Juzgado municipal del término de Ibias.
 Certifico: que en el juicio verbal de faltas sustanciado ante este referido Juzgado, del que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:
 «En el Juzgado municipal de Ibias á veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, Don José Antonio Arias, Juez municipal de este distrito, habiendo visto el precedente juicio verbal de faltas sustanciado con asistencia del Fiscal municipal y del denunciante D. Pedro González Soto, mayor de edad, casado, labrador y vecino del pueblo de Sena, de este distrito, en rebeldía y ausencia del denunciado Francisco Díaz y Díaz, mayor de veinte años de edad, soltero y vecino del predicho pueblo de Sena,

sobre lesiones y amenazas inferidas por éste, ó sea por el denunciado al denunciante, y

Fallo

Que debo declarar y declaro: que el demandante Francisco Díaz, cometió dos faltas comprendidas, la una por razón de lesiones, en el artículo seiscientos dos del Código penal, debiendo imponérsele por ella la pena de diez y ocho días de arresto menor, que sufrirá en la cárcel pública de esta villa, y la otra en el seiscientos cuatro del predicho Código, imponiéndosele por ella cincuenta pesetas de multa, y que el armare wólver con que amenazó al denunciante debe caer en comiso, siendo de su cuenta el pago de las costas causadas, y en su consecuencia condeno al relacionado denunciado Francisco Díaz, por la falta cometida de lesiones en la pena de diez y ocho días de arresto menor, que mantenido á sus expensas sufrirá en la cárcel pública de esta villa, y por la de amenaza con rewólver en la multa de cincuenta pesetas, que pagará en papel correspondiente, sufriendo caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente, y á la pérdida del arma rewólver, que se declara en comiso y que entregará seguidamente en este Juzgado, con las costas causadas y que se causen.

Así por esta sentencia que se notificará en forma á las partes, haciéndolo por lo que toca al denunciado rebelde en la forma que determina la ley, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Arias.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Juez y sellada con el de este Juzgado, en San Antolín de Ibias á veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Estanislao Villanueva.—V.º B.º, José Antonio Arias.

(R. al núm. 571).

Juzgado de Avilés

D. David Arias y García, Juez municipal de la villa de Avilés y su concejo.

Por la presente se cita y llama á José Menéndez (a) Hueveria, domiciliado en el Moneón, parroquia de Molleda, concejo de Corvera, para que se presente en este Juzgado municipal el día veintitres del corriente á las diez de la mañana con objeto de celebrar el juicio de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones á Bernardo Suárez y González, aperebiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar.

Avilés cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—David Arias.—Por su mandato Froilán Arias Carvajal, Secretario.
 (R. al núm. 581).